



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

*Buenos Aires 12 de Septiembre de 2018*

**RES. PRESIDENCIA N° 800 /2018**

**VISTO:**

El TEA A-01-00005324-0/2018, la Actuación CM N° 12549/2018, la Nota de fecha 13/06/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el TEA de referencia, el Dr. Claudio Presman, en su carácter de Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, solicita la adscripción del Sr. Juan Ignacio Correa, por el periodo de 180 días, a partir del 14 de junio del corriente año.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo RRLL N° 1504/2017 que el agente Correa se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Jefe y 2° Jefe de Departamento en la Oficina de Seguimiento del Tratamiento Parlamentario, dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme Res. Presidencia N° 1373/2013.

Que por Res. Presidencia N° 771/2017 se le otorgó la adscripción al mencionado Instituto la cual fue prorrogada por el termino de 180 días, conforme Res. Presidencia N° 1369/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar a partir del 14 de junio de 2018, la adscripción al agente Juan Ignacio Correa, Legajo N° 2110, al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, por el plazo de ciento ochenta (180) días.

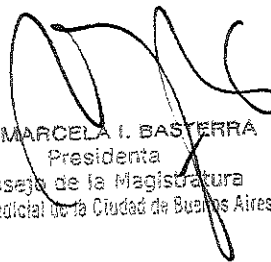


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, al Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 800 /2018



Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires